



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Agosto de 2007.

Expte. N° 8.433/07

RES. C. D. N° 390/07

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Dra. Cecilia Gramajo;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud interpuesta por la citada Docente se encuentra referida a la postergación para presentar la Planilla de Promoción de los alumnos que cursan la asignatura “Taller de Física”;

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación que aconseja, que previo a autorizar lo solicitado se cuente con el acuerdo explícito de los alumnos que cursan la asignatura en cuestión;

Que este Consejo Directivo hace propio el dictamen, en su sesión ordinaria del 01/08/07;

Que en función de lo antes expuesto se ha solicitado a la citada Cátedra requerir el consentimiento explícito de los alumnos;

Que de los alumnos que se inscribieron para cursar la asignatura en cuestión, a la fecha solo se encuentra cursando regularmente la Srta. Eva María Nocera - L.U. N° 209.973, la cual acuerda su explícito consentimiento en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dra. Cecilia Gramajo, presentar la **Planilla de Promocionalidad** de la asignatura “Taller de Física”, hasta el próximo 30 de Abril de 2008.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente Dra. Cecilia Gramajo, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE

NV
az

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS